



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN N° 02/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Y SE CONFIRMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES”.

San Lorenzo, 05 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de un total de seis (6) postulantes para el Segundo Llamado a **CONCURSO EXTERNO ABREVIADO**, para **NOMBRAMIENTO**: Sede San Lorenzo y Filiales; **PROFESIONAL II** (1 postulante – Dpto. de Gestión de Riesgo y 0 postulante - Sec. Anestesiología) y **TÉCNICO III** (3 postulantes – Servicios Generales y 2 postulantes – Div. Avicultura). En fecha 02 de septiembre de 2022, la postulante con CIC N° 5514611 para el cargo de **TÉCNICO I** (Dir. de Comunicación y Relaciones) por correo electrónico solicitó la reconsideración sobre su exclusión por (...) Presentación de documentos en formato digital fuera del tiempo establecido en el llamado a concurso (...); y en atención a los principios de igualdad, transparencia, objetividad, imparcialidad y continuidad que rigen el concurso, la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo, por unanimidad procede a la revisión documental tomando el correo electrónico ingresado a las 12:58hs y no la de 13:04hs, haciendo un total de siete (7) postulantes. Realizando la revisión documental de los postulantes en formato físico y digital, por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 05 de septiembre del corriente año, por unanimidad ha resuelto la exclusión de los postulantes citados más abajo. Habiéndose declarado desierta totalmente para los siguientes cargos en concursos: Profesional II (Dpto. de Gestión de Riesgo y Sección Anestesiología - San Lorenzo); Técnico III (Servicios Generales – Filial San Estanislao). La Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo procede a la realización de un Tercer Llamado para los cargos declarados desiertos. En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (NOMBRAMIENTO) POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR del Concurso Externo Abreviado (nombramiento) a los siguientes postulantes, por lo expuesto:

- ✓ **PROFESIONAL II – (DPTO. DE GESTIÓN DE RIESGO – SEDE SAN LORENZO):**
 - 4594704: No se visualiza evidencia documental que acredite la experiencia profesional mínima requerida, acorde al llamado a concurso.
- ✓ **TÉCNICO I – (DIR. DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES – SAN LORENZO):**
 - 5514611: Falta de experiencia mínima, en cargos similares o equivalentes, acorde al llamado a concurso.
- ✓ **TÉCNICO III – (SERVICIOS GENERALES – FILIAL SAN ESTANISLAO):**
 - 5330615: Presentación de documentos en formato digital fuera del tiempo establecido en el llamado a concurso.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



- 6552712: Falta de documentación que evidencie la formación académica acorde al llamado a concurso y presentación de documentos no acorde al Anexo II.
- 5703528: Falta de documentación que evidencie la formación académica acorde al llamado a concurso.
- ✓ TÉCNICO III – (DIV. AVICULTURA – SEDE SAN LORENZO):
 - 5058546: Sobrecalificado para el cargo en concurso.

Art. 2°.- DETERMINAR que los postulantes excluidos podrán retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución.

Art. 3°.- ESTABLECER la publicación del tercer llamado para los cargos de Profesional II (Dpto. de Gestión de Riesgo y Sección Anestesiología - San Lorenzo); Técnico III (Servicios Generales – Filial San Estanislao), bajo las mismas bases y condiciones.

Art. 4°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.


PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, M. Sc.
PRESIDENTE